CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CUATRO VACANTES PARA EL PUESTO DE PROFESOR O PROFESORA DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD EN CHINO, PARA EL CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

Denominación: Personal docente de idiomas. Relación de puestos vacantes en el Anexo I. Relación de titulaciones aceptadas en el Anexo II. Declaración responsable de méritos en el Anexo III.

Sistema de acceso: Concurso de méritos, entrevista personal con defensa del *currículum vitae* y defensa de una unidad didáctica elaborada por cada aspirante.

Régimen jurídico: Contrato laboral indefinido, modalidad fijo discontinuo, regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, con una retribución, a jornada completa (34 horas semanales), de 19.863,20 euros brutos anuales, más el complemento de formación por trienio y las mejoras sociales que quedarán recogidas en el Convenio de aplicación. La jornada mínima de contratación será de 20 horas semanales con el consiguiente ajuste salarial o, bajo criterios de urgencia y/o necesidad, se podrá realizar una contratación inferior con el acuerdo de cada aspirante y el Centre d'Idiomes.

Lugar de trabajo: CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Calle Serpis, 25, València) Y/O CAMPUS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria y funciones del puesto.

El objeto de la presente convocatoria corresponde al proceso de selección para cubrir cuatro vacantes (contrato indefinido modalidad fijo discontinuo) de profesor de o profesora de idiomas, especialidad en chino, para el Centre d'Idiomes de la Universitat de València (CDIUV). Aquellas personas candidatas que, superando el proceso de selección, no consigan plaza permitirán la creación de una bolsa de empleo temporal de profesorado de idiomas, especialidad chino, en el Centre d'Idiomes de la Universitat de València. Esta bolsa de ocupación se constituirá en abierto de manera permanente y servirán para contratar personas de manera temporal que puedan atender las necesidades de personal cualificado en la enseñanza de la lengua china, atendiendo al criterio de concurrencia pública, junto con los criterios de mérito y capacidad.

Asimismo, en el presente proceso de selección se atenderá a los principios de Igualdad de Género establecidos en el Plan de Igualdad del Centre d'Idiomes de la Universitat de València que se podrá consultar en su portal de transparencia (https://links.uv.es/comunicacdi/portal-transparencia).

Las funciones y atribuciones de las personas que desempeñen estos puestos consistirán en:

- Preparar las clases de chino e impartirlas en función de los cursos que le sean asignados.

- Organizar actividades culturales, tales como actividades complementarias en las clases de chino o manualidades.
- Coordinarse y reunirse con el equipo docente para tratar cuestiones metodológicas.
- Redactar artículos de índole lingüístico y cultural.
- Traducir del español al chino y corregir textos.
- Organizar clases preparatorias para los exámenes oficiales de chino YCT, HSK y HSKK.
- Supervisar los exámenes oficiales de chino YCT, HSK y HSKK.
- Elaborar materiales didácticos dentro del entorno del Aula Virtual de la Universitat de València.
- Realizar actividades sobre lengua y cultura chinas en colegios e institutos de secundaria de la Comunidad Valenciana, así como museos y centros culturales.
- Llevar a cabo el seguimiento y la valoración de las actividades realizadas por el alumnado.
- Realizar la evaluación del alumnado de acuerdo con los criterios establecidos.
- Impartir talleres y conferencias sobre cultura china.
- Asistir a cursos y seminarios de formación docente.
- Participar como jurado en concursos relacionados con la lengua y la cultura chinas.
- Gestionar otras tareas de carácter administrativo en la oficina.
- Promover la matriculación y resolver las dudas de los alumnos y familias.
- Diseñar y modificar el programa de clases para los próximos cursos.

Segunda. Régimen de contratación.

El profesorado del Centre d'Idiomes de la Universitat de València ejercitará sus funciones bajo los criterios e instrucciones de los/las coordinadores/as docentes y la dirección de estudios en el marco de las funciones establecidas en la base primera.

El contrato laboral será de indefinido, modalidad fijo discontinuo, tal y como se regula en el Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, con una retribución, a jornada completa (34 horas semanales), de 19.863,20 euros brutos anuales, más el complemento de formación por trienio y las mejoras sociales que quedarán recogidas en el convenio de empresa. La duración anual del contrato fijo discontinuo (periodo de actividad) dependerá de las necesidades docentes para la enseñanza de chino del Centre d'Idiomes de la Universitat de València, con una duración siempre inferior a once meses.

El lugar de trabajo será preferentemente en la ciudad de Valencia y/o alrededores con posibilidad de desplazamiento a alguno de los diferentes campus o espacios de la Universitat de València (Burjassot, Paterna, Gandía u Ontinyent).

Tercera. Requisitos y méritos de las personas aspirantes.

1. Las personas aspirantes deberán reunir, ineludiblemente, los siguientes requisitos:

a) Ostentar la nacionalidad española o la de algún país miembro de la Unión Europea. En el caso de nacionales de países no miembros de la Unión Europea, el nombramiento quedará condicionado a la posesión del NIE o la obtención de la residencia legal en España.

b) Mayoría de edad legal en España y capacidad de obrar.

c) No haber sido separado/-a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/-a para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral. No padecer enfermedad invalidante, ni estar afectado/-a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la función a desarrollar.

d) Estar en posesión del título universitario solicitado para las plazas ofertadas. Las respectivas titulaciones se pueden consultar en el Anexo II de la presente convocatoria.

2. Se valorarán positivamente los siguientes méritos en la baremación:

a) Certificado de Aptitud Pedagógica, títulos profesionales de Especialización Didáctica, Máster del Profesorado (o titulaciones equivalentes), o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las equivalencias de los títulos alegados deberán ser justificadas por las personas interesadas.

b) Experiencia demostrable de, al menos, 6 meses en puestos docentes de la especialidad convocada. Las personas aspirantes podrán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos de trabajo o informe de vida laboral.

c) Correcto uso de las lenguas oficiales de la Universitat de València.

El incumplimiento de estos requisitos y condiciones por parte de las personas aspirantes comportará la exclusión del proceso de contratación.

Cuarta. Criterios de selección.

El proceso de selección para cubrir las vacantes de profesorado, especialidad chino, se basará en criterios de solvencia académica y profesional, y se dividirá en dos fases:

1. Primera Fase. Valoración de méritos y experiencia.

a) Se valorarán las titulaciones académicas y cursos de postgrado o de especialización, adicionales a los requisitos de la convocatoria, que guarden relación con la actividad del puesto (se tomará en consideración el nivel académico de los estudios y su duración).

b) Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos docentes de la especialidad convocada y otras que pudieran ser de especial interés estratégico para el Centre d'Idiomes de la UV.

c) Se valorará la concurrencia a más de una plaza en el presente proceso de selección.

A tal efecto, las personas aspirantes redactarán un *currículum vitae*, con una extensión máxima de tres folios, haciendo constar los datos que se consideren relevantes en base a lo señalado en este apartado.

2. Segunda Fase. Entrevista personal con defensa del currículum y de la unidad didáctica.

Una vez realizada la comprobación de los requisitos exigidos y la valoración de los méritos de las personas aspirantes, se someterán a una entrevista ante la Comisión de Valoración, en la que cada aspirante defenderá su *currículum vitae*. Las personas aspirantes entregarán en la entrevista la justificación de los méritos que fueron incluidos en el currículum. Asimismo, se hará la presentación y defensa de la Unidad Didáctica para la enseñanza de chino que deberá

corresponder al nivel B2 y será el elemento determinante en la elección de aspirantes con la misma puntuación en el baremo.

Quinta. Presentación de candidaturas.

Las personas aspirantes deberán enviar a la dirección de correo electrónico rrhhcdi@uv.es los siguientes documentos entre las fechas **19/08/2024** y **28/08/2024** (ambas incluidas):

1. *Currículum vitae,* con una extensión máxima de 3 páginas.
2. Resumen, con una extensión máxima de una página, de una unidad didáctica (de nivel B2) diseñada por cada aspirante.
3. Declaración responsable de méritos, Anexo III de la presente convocatoria, firmada.

El correo electrónico enviado por cada aspirante **solo** debe contener los documentos mencionados como anexos, cuyo tamaño máximo total no podrá exceder los 5MB.

La presentación de la candidatura implica la aceptación de las presentes bases.

Sexta. Publicación de la convocatoria y plazo de presentación.

La publicación del anuncio de esta convocatoria se realizará en el portal de transparencia de la página web institucional del Centre d'Idiomes de la Universitat de València (https://links.uv.es/comunicacdi/portal-transparencia) y en el portal UVocupació de la Universitat de València (https://www.uv.es/uvocupacio/ca/uvocupacio.html).

El plazo para la presentación de las propuestas y del resto de documentación estará abierto desde las 08:00 horas del 19 de agosto hasta las 23:59 horas del 28 de agosto de 2024, ambos incluidos. No se admitirá ninguna candidatura previa o posterior al plazo estipulado.

Séptima. Comisión de Valoración.

La Comisión de valoración estará constituida por:

- El director de estudios del Centre d'Idiomes de la Universitat de València.

- El director del Instituto Confucio de la Universitat de València

- Un/una coordinador/a docente del Centre d'Idiomes de la Universitat de València.

Actuará como secretario/a de la Comisión de Valoración el/la coordinador/a docente antes mencionado.

La Comisión de Valoración se regirá por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, gozando de discrecionalidad técnica para la valoración de las candidaturas presentadas.

Octava. Procedimiento selectivo.

1. La Dirección del Centre d'Idiomes de la UV custodiará la documentación recibida y promoverá la constitución de la comisión de valoración con una periodicidad regular y según las necesidades de profesorado. Esta comisión se reunirá con tiempo suficiente para poder evaluar los méritos. La comisión aplicará los criterios establecidos y procederá a cuantificar los méritos aportados en función del baremo aprobado.

2. Las personas aspirantes seleccionados serán convocados por la Comisión de Valoración para la realización de la entrevista mencionada en la base cuarta, punto 2.

3. La Comisión de Valoración publicará, a partir de la finalización de la fase de entrevistas, la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para los puestos de profesorado de idiomas, especialidad en chino de esta convocatoria.

Las alegaciones que eventualmente puedan surgir deberán ser presentadas en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la publicación en la página web y la notificación electrónica del listado provisional de personas admitidas y excluidas que se remitirá a cada aspirante.

4. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará el listado definitivo de las personas admitidas y excluidas que se podrá consultar en el Portal de Transparencia del Centre d'Idiomes de la Universitat de València (https://www.uv.es/cdi)

5. La incorporación se hará en el orden que le corresponda en función de la puntuación obtenida.

Novena. Procedimiento de Gestión de las Bolsa de Empleo

Aquellas personas candidatas que, superando el proceso de selección, no consigan plaza permitirán la creación de una bolsa de empleo temporal de profesorado de idiomas, especialidad chino, en el Centre d'Idiomes de la Universitat de València. A continuación, se detallan los aspectos más importante de la gestión de esta bolsa de empleo.

1. Las situaciones laborales en la Bolsa de Empleo para la contratación temporal de profesorado de idiomas, especialidad chino, en el CDIUV serán las siguientes:

a) Trabajando en el Centre d'Idiomes de la Universitat de València (T)

b) Laboral Eventual (LE)

c) Suspensión de llamamiento (S)

d) Suspensión temporal (ST)

e) Disponible en bolsa (D)

f) No disponible (N/D)

2. En el procedimiento de llamamiento se observará el orden de puntuación en cada momento. La persona que reciba una propuesta de empleo por parte del Centre d'Idiomes de la Universitat de València dispondrá de un plazo de respuesta que se extenderá hasta las 14:00 horas del día siguiente de la fecha en que se haya realizado la oferta.

3. El Centre d'Idiomes de la Universitat de València se pondrá en contacto con las personas aspirantes mediante el correo electrónico del/la coordinador/a correspondiente y mediante comunicación telefónica.

4. Si una persona rechazara la oferta recibida o no respondiera en el plazo establecido sin causa justificada, pasará a ocupar el último lugar de la bolsa. Como causas justificadas se establecen:

a) Que la persona interesada sufra una enfermedad que le impida el ejercicio de las funciones requeridas y que así quede debidamente justificado por el médico correspondiente de la Seguridad Social.

b) Encontrarse en situación de baja de maternidad o paternidad debidamente justificada.

5. Las personas aspirantes que se encuentren en los supuestos excepcionales de exclusión descritos anteriormente estarán obligadas a comunicar a los/las coordinadores/as correspondientes que ha finalizado la situación de excepción. En este supuesto, las personas quedarán en la bolsa de ocupación en su orden y volverán a ser llamadas cuando haya nuevas necesidades de personal.

6. En caso de interrupción de la relación laboral por finalización de contrato de trabajo, el personal se incorporará de nuevo a la bolsa en función de los criterios establecidos por la Dirección.

Décima. Confidencialidad.

Las personas e instituciones implicadas en el proceso de selección de aspirantes se comprometen a garantizar la absoluta confidencialidad de todos los datos personales y profesionales de estos, a asegurar que la participación de las personas no seleccionadas se mantendrá en el estricto ámbito de la Comisión de Valoración y a hacer público exclusivamente el nombre de las personas aspirantes seleccionadas. Asimismo, se compromete a cumplir con principios de Igualdad de Género establecidos en el Plan de Igualdad del Centre d'Idiomes de la Universitat de València.

Valencia, 19 de agosto de 2024

Pedro Morillo Tena
Director Centre d'Idiomes Universitat de València

ANEXO I

Relación de puestos ofertados

	CUATRO VACANTES PARA EL PUESTO DE PROFESOR O PROFESORA DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD EN CHINO, PARA EL CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
4	Profesorado de idiomas (especialidad chino)

ANEXO II. TITULACIÓN OBLIGATORIA DE ACCESO A LA CONVOCATORIA DE PROFESORADO DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD CHINO, DEL CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

TITULACIÓN REQUERIDA (opciones)
a) Licenciatura o Grado b) Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones o equivalentes extranjeros

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MÉRITOS PRESENTADOS

Nombre y apellidos:

DNI o NIE:

Titulación requisito mínimo
Título + diploma (si procede)

1. Experiencia laboral relevante <u>en la enseñanza de chino</u>		
Universidades, centros de lenguas universitarios	Curso académico completo(4 puntos)	Cada mes trabajado (0,3 punto)
Instituciones oficiales o de reconocido prestigio	Curso académico completo (2 punto)	Cada mes trabajado (0.1 puntos)
Enseñanza primaria y secundaria	Curso académico completo (1 punto)	Cada mes trabajado (0,1 puntos)

2. Experiencia laboral demostrable en acreditación y traducción		
Actividad	**Puntos posibles**	**Puntos confirmados**
Impartición de talleres o conferencias sobre cultura china	3	
Participación como examinador de exámenes oficiales HSK	3	
Jurado de concursos relacionados con la lengua y cultura chinas	3	
Experiencia profesional en traducción de textos e interpretación en eventos o conferencias	2	

3. Experiencia docente o conocimiento de otras lenguas con certificado acreditativo*		
Experiencia docente de segunda lengua (incluido español) **Indicar cuál:**	10 puntos	
Certificado de C2 de lengua extranjera **Indicar cuáles:**	3 puntos por lengua	
Certificado de C1 de lengua extranjera **Indicar cuáles:**	2,5 puntos por lengua	
Certificado de B2 de lengua extranjera **Indicar cuáles:**	2 puntos por lengua	

4. Conocimiento de valenciano acreditado		
Certificado de C2 **Indicar cuál:**	1 puntos	
Certificado de C1 **Indicar cuál:**	0,5 puntos	

5. Formación específica relacionada con el puesto de trabajo. (Indicar nombre)
Posgrado:-Máster, Máster CAP o Doctorado (3 puntos)
Formaciones habilitantes para examinador de prueba oficial de chino/ Examinador de exámenes oficiales HSK (3 puntos)
Certificado de capacitación docente (1 puntos)
Cursos específicos del área de 60 horas o más (1 punto, máximo 3)
Cursos específicos del área inferiores a 60 horas (0,5 puntos, máximo 2)

6. Investigación y publicaciones de materiales docentes
Participación en seminarios y congresos (0,5 puntos por contribución hasta un máximo de 2 puntos)
Publicaciones (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 3 puntos)

DECLARA

Que los documentos que han quedado detallados y que presenta para su valoración en el proceso de selección para las vacantes profesorado de idiomas, especialidad chino, en el Centre d'Idiomes de la Universitat de València y que pondrá a su disposición cuando se lo requiera, son reflejo de los originales.

Que conoce las responsabilidades en que puede incurrir derivadas de la inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Que es consciente de que dicha falsedad comporta la exclusión del proceso de selección al que se ha presentado.

Y para que así conste, lo firma en València, a _____ de _____ de 2024

Firmado: